# C E R T I F I C A C I Ó N

## AVAL POSITIVO A LA INICIATIVA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA SATISFACER NECESIDAD O CAPACIDAD DE TI REQUERIDA

| NOMBRE DE LA INICIATIVA |
|---|
| **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** |

### OBJETIVOS QUE BUSCA LA INICIATIVA

### Alcance de la iniciativa de TI

Con la iniciativa denominada "Adquisición de Equipos de Radiocomunicaciones para el Fortalecimiento de la Red de Emergencias en el Departamento de Boyacá" se busca adquirir servicio tecnológico a través de la compra de equipos de radiocomunicaciones, así como de dos baterías estacionarias recargables para repetidores, y dos baterías recargables para dos radios Motorola DGP 5550e del CDGRD.

### Visión general de la iniciativa de TI

Con la adquisición y dotación de elementos de radiocomunicaciones se busca mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias, a través del mejoramiento de las comunicaciones de los Organismos de Socorro de 16 Municipios (Belén, Chivata, Oicatá, Toca, Sotaquirá, Ciénega, Ramiriquí, Jenesano, Garagoa, Chíquiza, Guayatá, Guateque, Sutatenza, Turmequé, Chinavita y Soracá).

| # RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA SOLICITUD DE AVAL | # RADICADO EN SISTEMA SGD DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD |
|---|---|
| S-2023-001151-UGRD | S-2023-000269-SECTIC |

| CÓDIGO DE LA INICIATIVA QUE SE AVALA PARA INCORPORAR AL PETI[1] |
|---|
| I-TI-2023-06 |

[1] PETI son las siglas de Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información

| | | |
|---|---|---|
| GOBERNACIÓN DE Boyacá | **FORMATO** | **VERSION: 0**<br>**CÓDIGO: A-AD-TI-F-002** |
| **CERTIFICACIÓN AVAL PARA INICIATIVA DE TI** | | **FECHA: 26/Ago/2019** |

EL SUSCRITO
COORDINADOR DE LA MESA TÉCNICA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL

# C E R T I F I C A

1. Que luego de revisada la documentación que soporta la Iniciativa de Tecnología de Información (TI), esta cumple con los requisitos exigidos por la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital; así mismo, que es pertinente y conveniente llevar a cabo la Iniciativa de TI.
2. Que quien suscribe la certificación, conoce, **AVALA POSITIVAMENTE** la Iniciativa de TI y da fe que la iniciativa propuesta fue revisada y evaluada técnica y presupuestalmente, encontrándose que es esencial para el cumplimiento de objetivos estratégicos y de la gestión operativa de TI y es económicamente viable.
3. Que mediante la presente certificación se avala la iniciativa de TI propuesta, se aprueba y se autoriza incorporar en el PETI conforme a la necesidad o capacidad de Tecnología de Información (TI) requerida.
4. Que se autoriza incorporar necesidades de bienes y/o servicios de TI, descritos en la iniciativa propuesta, en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.
5. Que el presente documento sirve como requisito que autoriza incorporar la necesidad de TI[2] dentro de la formulación y presentación de un proyecto de inversión y de un estudio previo.
6. Que las necesidades o capacidades de TI requeridas por la dependencia y su Secretaría solicitante, documentadas en la Iniciativa, permiten avanzar en la transformación digital de la entidad.
7. Que la iniciativa se encuentra priorizada dentro de las iniciativas de TI que requiere desarrollar la dependencia y su Secretaría solicitante.
8. Que la iniciativa se articula con la Arquitectura empresarial territorial y se enfoca ya sea a la interoperabilidad de los sistemas de información o a la optimización de flujos de información.
9. Que la iniciativa está armonizada con metas del Plan Departamental de Desarrollo y con al menos una de las estrategias y metas de Tecnologías de Información definidas por la entidad.
10. Que la iniciativa se encuentra alineada con propósitos de Gobierno Digital.

---

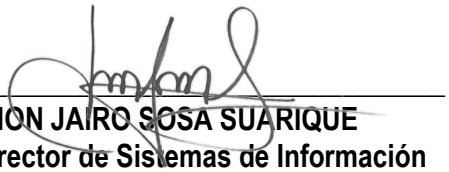
[2] Un proyecto que requiere incorporar varias iniciativas de TI con propósito de modernización de trámites y servicios digitales, de modernizaciones institucionales o similares, tendrá que contar con el aval de cada iniciativa. Se entiende que una iniciativa está definida para una única dimensión tecnológica dentro de las cuatro siguientes de la Arquitectura empresarial: Gestión de componentes de información, Gestión de estrategias y procesos, Aplicaciones web o móviles para Sistema de información (incluye automatización de procesos, trámites y servicios), y Servicios tecnológicos. Esta última dimensión incluye infraestructura TI de Hardware, de telecomunicaciones, software; también, servicios de: internet, correo electrónico, hosting, seguridad digital).

11. Que la iniciativa se encuentra articulada con políticas de Seguridad Digital y la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
12. Que la iniciativa se encuentra armonizada con la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Expedida en Tunja, Fecha: 19 de mayo de 2023



**WILL YHONATAN AMAYA MEDINA**
**Secretario de TIC y Gobierno Digital**
Coordinador de la mesa técnica de Gobierno y Seguridad Digital



Revisó: **JHON JAIRO SOSA SUARIQUE**
**Director de Sistemas de Información**
Integrante de la mesa técnica